



GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DCS/0222/2026

Asunto: Se remite información para su integración en el Informe Anual 2025-2026.
San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de mayo de 2026

Ing. Doris Iliana Martínez García

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Campeche

Presente

En atención al oficio SE/2026/091, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, tengo a bien dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, remitiendo el informe solicitado conforme a las líneas de acción señaladas en el citado oficio, así como el informe relativo al porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme, para la integración del Informe Anual 2024-2025 del Comité Coordinador antes mencionado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez
Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

SECRETARIA DE
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

SESAE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



RECIBIDO
28 MAY 2026
HORA: 12:40 a.m.
FIRMA: 





**INFORME ANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2025-2026**

**SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y
BUEN GOBIERNO**

**INTEGRANTE DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, comprometida con el combate a la corrupción en el servicio público y en cumplimiento a las líneas de acción que le corresponden al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, me permito remitir la siguiente información:

Línea de Acción 1.2.1

Actualización de los marcos normativo de las autoridades encargadas en la prevención, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

- Durante el periodo que se informa, no se registraron reformas normativas que impactaran de manera directa en los marcos jurídicos aplicables a las autoridades competentes en la prevención, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

Línea de Acción 3.1.1

Desarrollar las metodologías de conectividad de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales de conformidad con las leyes en la materia.

- El 28 de julio de 2025 se enviaron los datos públicos de 28,401 declaraciones patrimoniales del periodo 2023 para validación; estas declaraciones fueron enviadas a validación y regresadas a correcciones en diversas ocasiones, hasta que el 10 de septiembre de 2025 fueron validadas positivamente.

- El 20 de febrero de 2026 se enviaron los datos públicos de 28,824 declaraciones patrimoniales correspondientes al periodo 2022 para validación: hasta ahora no hemos recibido retroalimentación de la validación de estos archivos.
- El 13 de marzo de 2026 se enviaron los datos públicos de 33,474 declaraciones patrimoniales correspondientes al periodo 2021 para validación; el 22 de abril de 2026 nos informaron que las declaraciones de inicio y conclusión fueron validadas positivamente, a su vez que solicitaron algunas correcciones en las declaraciones de modificación, mismas que se atendieron y fueron enviadas a validación nuevamente el 18 de mayo de 2026.

Línea de Acción 10.1.1

Difusión a través de mecanismos proactivos, de los informes de las autoridades encargadas en la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

- De manera trimestral se difundió en la página de transparencia oficial de SABG, las resoluciones emitidas.

En cuanto al porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme, se informa lo siguiente: en el caso de los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, culminaron con una sanción firme **33 expedientes**, que representan un **40% del total iniciado**, haciéndose la aclaración de que hay un **50% de los iniciados** que están substanciándose.

De igual forma, en el marco de la Jornada "Todos Somos Anticorrupción", coordinada por el CPC Campeche y el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se participó en el Panel Ejercicio del Derecho, dentro de las instituciones que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.



Finalmente, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno refrenda su compromiso de continuar fortaleciendo las acciones en materia de prevención, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, mediante la implementación de mecanismos institucionales orientados al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Estatal Anticorrupción y al fortalecimiento de un servicio público íntegro y apegado a la legalidad.